

Se dio cuenta en junta de
 "11 de Enero de 1816. fo-
 lio 38. del libro corriente-

E

N

las heras de haur Sal que
 D Luis Orive ha comprado á la
 S. Cion en el termino de S. Maria que
 antes pertenecian al Cabildo Esco de esta
 Villa ha construido una pared para con-
 tener las avenidas del rio lindante á dichas
 heras, mas con el objeto sin duda de ase-
 gurar los cimientos de dicha pared, ha
 hecho tambien un Zampado en el rio
 de mas elevacion que la que en mi
 concepto deben tener, sufriendo por esta
 causa un perjuicio de bastante con-
 sideracion la caudal que por el mar-
 gen opuesto de mencionado rio conducen
 las aguas al Caun para el Servicio
 del molino Arivero de mi Sor Abuelo
 D Juan Sauer de Salluerca. Esta obra
 que antes no habia reparado, haue que
 las aguas cediendo al curso natural,
 socaben los cimientos de las menciona-
 das caudal y pared inmediata de la
 heras de D. Jose Suxando, mas como
 diez pasadas haia experimentado la
 propiedad de mi Sor Abuelo un
 perjuicio bastante notable habiendole
 llevado las aguas todas las estacas
 que sujetan una de las caudal,
 á pesar de no haber tomado el rio
 tantas aguas como es susceptible,

me veo en la necesidad, de denunciar
a esa Comunidad que D. S. representa,
por ser la obra dentro del radio del
valle Salado, dicho Campesado, rogan-
dole se sirva prevenir al D. Sr. D.
Orive le rebaje hasta la superficie
que antes ocupaba el río, para evitar
los perjuicios que indudablemente
se han de seguir al citado cauce y
terras del Sr. D. S. como mejor
pueda informar a V. E. un perito
que reconozca la obra, respondiéndome
en otro caso el Sr. Orive de los
malos que puedan originarse.

Dios que a V. E. me. D. S.
Añana 31 de Diciembre de 1845.

Pablo P. de Alencobro

Yres
Dijuntados de la Com. de Salinas.

Añana